

EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL, DENOMINACIÓN CONDUCTORA/OR.

Usted va a optar a una plaza de conductor en la Diputación Provincial de Jaén. A continuación se le van a plantear una serie de cuestiones prácticas con respuestas alternativas relacionadas con las materias específicas y las funciones encomendadas a la citada plaza.

1. El permiso de circulación que permite llevar automóviles destinados al transporte de personas y cuyo número de asientos, incluido el conductor no excede de 9, es el:
 - a. D1.
 - b. B.
 - c. D1+E.
 - d. A1

2. Tomar un té o un café, ¿reduce la tasa de alcoholemia?:
 - a. No.
 - b. Si.
 - c. Si, solo el té.
 - d. Si, solo el café.

3. Como conductor profesional y en su periodo de almuerzo, debe tener en cuenta la ingesta de alcohol. ¿Qué tasa se considera delictiva en caso de conducir bajo sus efectos?:
 - a. A partir de 0,8g/1000cc de alcohol en sangre.
 - b. A partir de 0,40mg de alcohol en aire respirado.
 - c. Ninguna es correcta.
 - d. El agente puede determinarlo de forma aleatoria.

4. Entre las revisiones a realizar a un automóvil, cuál de los siguientes elementos se considera elemento de seguridad activa:
 - a. El cinturón de seguridad.
 - b. El alumbrado.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/12



- c. El airbag.
d. Ninguna es correcta.
5. Como conductor de un organismo oficial se le requiere para trasladar a unos pasajeros al aeropuerto para embarcar, ¿en qué zona de la terminal debería hacerlo?:
- a. Salidas.
b. Llegadas.
c. Indistintamente en salidas o llegadas.
d. Parking público.
6. ¿Cómo se llama el fenómeno que hace que el vehículo se desvíe de su trayectoria por el mal estado de los componentes del eje delantero?:
- a. Sobreviraje.
b. Subviraje.
c. Deslizamiento.
d. Patinado.
7. ¿Cómo se llama el fenómeno que hace que el vehículo se desvíe de su trayectoria por el mal estado de los componentes del eje trasero?:
- a. Sobreviraje.
b. Subviraje.
c. Deslizamiento.
d. Patinado.
8. Con la precisión de la dirección se consigue:
- a. Que la dirección sea muy dura.
b. Que la dirección sea muy suave.
c. Que la dirección vibre.
d. Que la dirección no sea suave ni dura.
9. Si se mantiene una presión correcta en los neumáticos, se consigue:
- a. Menor duración de los neumáticos.
b. Adecuado consumo de carburante.
c. Ganancia de potencia del vehículo.
d. Menor seguridad del vehículo.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



10. Como norma general en un vehículo, ¿es obligatorio llevar un botiquín?:
- Si.
 - No.
 - Solo en vehículos oficiales.
 - Solo en motocicletas.
11. En caso de accidente de tráfico, entre las medidas de seguridad de la circulación se encuentran:
- Realizar advertencias con la luz de intermitente.
 - Colocar los dispositivos de señalización de peligro.
 - Prestar auxilio a los heridos.
 - Realizar pruebas de alcoholemia.
12. Si circula con un vehículo en presencia de un accidente, clasifique los factores de riesgo:
- Humano, vehículo, climatológico.
 - Humano, vehículo, factor vía.
 - Humano, vehículo, vía y entorno.
 - Azar.
13. En el aspecto legal, todos los conductores implicados en un accidente de tráfico están obligados a:
- No realizar ninguna maniobra de colaboración para no molestar.
 - Prestar colaboración para evitar mayores peligros y daños.
 - Auxiliar o solicitar auxilio para las víctimas.
 - Las respuestas B y C son correctas.
14. El titular de un permiso o licencia de conducción que haya perdido una parte del crédito inicial de puntos asignado, podrá optar a su recuperación parcial:
- hasta un máximo de seis puntos, por una sola vez cada año, realizando y superando con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial, con la excepción de los conductores profesionales que podrán realizar el citado curso con frecuencia de seis meses.
 - hasta un máximo de seis puntos, por una sola vez cada dos años, realizando y superando con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial, con la excepción

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- de los conductores profesionales que podrán realizar el citado curso con frecuencia anual.
- c. hasta un máximo de ocho puntos, por una sola vez cada año, realizando y superando con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial, con la excepción de los conductores profesionales que podrán realizar el citado curso con frecuencia de seis meses.
 - d. hasta un máximo de ocho puntos, por una sola vez cada dos años, realizando y superando con aprovechamiento un curso de sensibilización y reeducación vial, con la excepción de los conductores profesionales que podrán realizar el citado curso con frecuencia anual.

15. ¿El titular de un permiso o licencia de conducción afectado por la pérdida parcial de puntos recuperará la totalidad del crédito inicial de?:

- a. Ocho puntos Transcurridos dos años sin haber sido sancionados en firme en vía administrativa por la comisión de infracciones que lleven aparejada la pérdida de puntos.
- b. Doce puntos Transcurridos un año sin haber sido sancionados en firme en vía administrativa por la comisión de infracciones que lleven aparejada la pérdida de puntos.
- c. Doce puntos Transcurridos dos años sin haber sido sancionados en firme en vía administrativa por la comisión de infracciones que lleven aparejada la pérdida de puntos.
- d. Ocho puntos Transcurridos un año sin haber sido sancionados en firme en vía administrativa por la comisión de infracciones que lleven aparejada la pérdida de puntos.

16. Son infracciones graves, cuando no sean constitutivas de delito, las conductas tipificadas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Señale la respuesta correcta:

- a. Incumplir las normas en materia de auxilio en vías públicas.
- b. Incumplir las normas sobre el uso de los alcoholímetros antiarranque.
- c. Parar o estacionar en el carril bus.
- d. Todas son correctas.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



17. Son infracciones muy graves, cuando no sean constitutivas de delito, las conductas tipificadas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Señale la respuesta correcta:

- a. No respetar la señal de stop o la señal de ceda el paso.
- b. No mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- c. Conducción temeraria.
- d. Todas son correctas.

18. ¿Qué artículo recoge las infracciones muy graves en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial?:

- a. Artículo 75.
- b. Artículo 76.
- c. Artículo 77.
- d. Artículo 78.

19. La tasa de alcohol para conductores de vehículos destinados al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al transporte escolar y de menores. No podrán circular con una tasa superior a:

- a. 0,3 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro.
- b. 0,5 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.
- c. 0,15 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,3 miligramos por litro.
- d. Ninguna es correcta.

20. Una infracción puede ser castigada con una sanción económica pero también puede suponer una pérdida de puntos en tu permiso de conducir. La sanción económica de una multa dependerá de la gravedad de la infracción cometida. Señala la respuesta correcta:

- a. Infracciones Leves, Multa de hasta 100€ y no implica pérdida de puntos.
- b. Infracciones graves, Multa de 200€ y algunas implica pérdida de puntos.
- c. Infracciones muy graves, Multa de 500€ y siempre implica pérdida de puntos.
- d. Todas son correctas.

21. Carril de utilización en sentido contrario al habitual. Normas de circulación. Señala la respuesta correcta:

- a. Sólo pueden circular turismos sin remolque y motocicletas, salvo que se trate de obras,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlzc/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- en cuyo caso podrán circular todos los demás Vehículos.
- Se debe Llevar encendida, al menos, la luz de posición tanto de día como de noche.
 - El límite de velocidad será de 80 km/h como máximo y de 50 km/h como mínimo, o inferior si así lo indican las señales.
 - Todas las anteriores son correctas.

22. A la vista de la señal, ¿está obligado a detenerse si circula otro vehículo en sentido contrario?:



- La señal de prioridad en sentido contrario indica prohibición de entrada en un paso estrecho, cediendo el paso a todos los vehículos que circulen en sentido contrario.
- La señal de prioridad en sentido contrario indica la prohibición de entrada en un paso estrecho mientras no sea posible atravesarlo sin obligar a los vehículos que circulen en sentido contrario a detenerse.
- La señal de prioridad en sentido contrario indica que Tengo que detenerme siempre.
- La señal de prioridad en sentido contrario indica que No tengo que detenerme, tengo preferencia.

23. Si en autopista o autovía se circula a una velocidad anormalmente reducida perturbando gravemente la circulación, ¿por dónde se debe circular?:

- Siempre por el carril derecho.
- Siempre por el arcén.
- Por el carril derecho, abandonando la autovía por la primera salida.
- Circularemos por el arcén, abandonando la autovía por la primera salida.

24. En los tramos de la vía en los que, por su escasa anchura, sea imposible o muy difícil el paso simultáneo de dos vehículos que circulen en sentido contrario, donde no haya señalización expresa al efecto, ¿Quién tiene preferencia de paso?:

- Camiones, tractocamiones y furgones.
- Turismos que arrastran remolques.
- Vehículos destinados al transporte colectivo de viajeros.
- El que haya entrado primero.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



25. ¿Que nos indica esta señal?



- Los peatones solo pueden utilizar la zona de los juegos y deportes señalizados.
- Velocidad máxima 30 km/h.
- Los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares designados por las señales o por marcas.
- todas son incorrectas.

26. A la vista de esta señal, ¿por qué carril debe circular si circula a una velocidad superior a la indicada?



- Siempre por el carril de la derecha.
- Si las circunstancias lo permiten debo circular por el carril de la derecha.
- Por el carril del centro por circular a velocidad superior a la indicada.
- Por los dos carriles de la izquierda por circular a una velocidad superior a la indicada.

27. El estudio del ciclo real de los motores:

- Es muy fácil por las muchas variables que intervienen en su funcionamiento.
- Se hace muy complejo por las pocas variables que intervienen en su funcionamiento.
- Se hace muy fácil por las pocas variables que intervienen en su funcionamiento.
- Se hace muy complejo por las muchas variables que intervienen en su funcionamiento.

28. La potencia en caballos de un motor representa:

- El trabajo que es capaz de realizar en la unidad de tiempo.
- El calor que es capaz de soportar en la unidad de tiempo
- La fuerza que es capaz de producir en la unidad de tiempo.
- La intensidad que es capaz de realizar en la unidad de corriente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlzc/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



29. Los elementos motrices son:

- a. Pistón, segmentos, biela, bulón, cigüeñal y cojinetes.
- b. Pistón, segmentos, biela, bulón, cigüeñal, y volante de inercia.
- c. Pistón, segmentos, biela, bulón, caja de cambios y volante de inercia.
- d. Culata, segmentos, biela, bulón, cigüeñal y volante de inercia.

30. ¿Qué es el torque?

- a. La cantidad de caballos de fuerza que puede ejercer un motor.
- b. La potencia máxima que puede alcanzar un vehículo.
- c. La capacidad para convertir el combustible en energía.
- d. La capacidad o fuerza que tiene el motor para mover un vehículo.

31. Constituye una misión del grupo cónico diferencial:

- a. Transformar el movimiento longitudinal de la caja de cambios en transversal.
- b. Transformar el movimiento transversal de la caja de cambios en longitudinal.
- c. Las respuestas a) y b) son correctas.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

32. La misión del plato presión es:

- a. Hacer solidario el movimiento entre volante motor y el disco de embrague.
- b. Hacer solidario o no el movimiento entre volante motor y el disco de embrague.
- c. Las respuestas a) y b) son correctas.
- d. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

33. Los tipos de plato de presión pueden ser de:

- a. Muelles helicoidales y de diafragma.
- b. Muelles helicoidales y extruido.
- c. Diafragma y soldadura.
- d. Muelles helicoidales, de diafragma y estampado al acero.

34. El efecto del frenado consiste en:

- a. Absorber la energía potencial producida por el desplazamiento del vehículo.
- b. Absorber la energía cinética producida por el desplazamiento del motor.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- c. Absorber la energía cinética producida por el desplazamiento del vehículo.
- d. Absorber la energía cinética producida por el desplazamiento de las ruedas.

35. ¿Cuáles son las principales características de los frenos cerámicos?

- a. Ofrecen una mayor resistencia a la abrasión y son capaces de soportar más de 900 grados de temperatura.
- b. Son considerablemente más baratos en su producción que los frenos ventilados o perforados.
- c. Tienen la misma eficacia en autos tradicionales como en deportivos.
- d. Al tener un material más pesado, tienden a durar más.

36. La temperatura de la superficie de fricción:

- a. Es una relación lineal.
- b. Aumenta con el cuadrado de la velocidad.
- c. Aumenta con el triple de la velocidad.
- d. Aumenta con el cuádruple de la velocidad.

37. ¿Los tipos de acumuladores pueden ser?

- a. De plomo, de forro-niquel , y cadmio-niquel.
- b. De plomo, acumulador de forro-niquel, cadmio-niquel, y magnesio-niquel.
- c. De forro-niquel y cadmio-niquel.
- d. De forro-niquel , cadmio-niquel, y magnesio-niquel.

38. Los acumuladores eléctricos durante el proceso de descarga:

- a. Transforma la energía química en energía eléctrica
- b. Transforma la energía eléctrica en energía química.
- c. Transforma la energía calorífica en energía potencial
- d. Transforma la energía calorífica en energía eléctrica.

39. Lo que diferencia el alternador de la dinamo es:

- a. Que el rotor inducido permanece elástico, siendo el campo inductor el que se mueve con el rotor.
- b. Que las bobinas inducidas permanecen estáticas, siendo el distribuidor el que se mueve con el rotor.
- c. Que las bobinas inducidas se mueven, siendo el campo inductor el que permanece

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



estático.

d. Que las bobinas inducidas permanecen estáticas, siendo el campo inductor el que se mueve con el rotor.

40. Es uno de los elementos de la cubierta:

- a. La carcasa.
- b. La banda de rodadura.
- c. El recubrimiento.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

RESERVA

41. Si el sincronizado de una caja de cambios está roto:

- a. El vehículo no funciona.
- b. El vehículo no arranca.
- c. El vehículo arranca y se para.
- d. No entran las velocidades.

42. Definición de vía insuficientemente iluminada:

- a. Aquella en la que, con vista normal, en algún punto de su calzada, no pueda leerse la placa de matrícula a 5 metros o no se distinga un vehículo pintado de oscuro a 50 metros de distancia.
- b. Aquella en la que, con vista normal, en algún punto de su calzada, no pueda leerse la placa de matrícula a 10 metros o no se distinga un vehículo pintado de oscuro a 50 metros de distancia.
- c. Aquella en la que, con vista normal, en algún punto de su calzada, no pueda leerse la placa de matrícula a 10 metros o no se distinga un vehículo pintado de oscuro a 100 metros de distancia.
- d. Ninguna es correcta.

43. Las cubiertas radiales, comparativamente con las diagonales ¿qué ventajas presentan?.

- a. Mejor comportamiento direccional con una mayor desviación por deriva.
- b. Mayor capacidad de rodaje.
- c. Mayor absorción de energía en marcha.
- d. Menor resistencia al desgaste.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



44. La misión de la suspensión es:

- a. Transmitir todas las irregularidades del terreno al habitáculo.
- b. Absorber las reacciones producidas en ruedas por las desigualdades del terreno.
- c. Absorber las reacciones producidas en las transmisiones por las desigualdades del terreno.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

45. La falta de precisión puede ser debida a:

- a. Un excesivo ataque.
- b. Un excesivo juego en los órganos de dirección.
- c. Una gran desmultiplicación.
- d. Un pequeño ataque.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL, DENOMINACIÓN CONDUCTORA/OR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL NÚMERO 243 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

1	B	26	B
2	A	27	D
3	C	28	A
4	B	29	B
5	A	30	D
6	B	31	A
7	A	32	D
8	D	33	A
9	B	34	C
10	B	35	A
11	B	36	B
12	C	37	A
13	D	38	A
14	B	39	D
15	C	40	D
16	C	41	D
17	C	42	B
18	C	43	B
19	A	44	B
20	D	45	B
21	A		
22	B		
23	D		
24	D		
25	C		

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 09:11:05
FIRMADO POR	CONCHA GONZALEZ ORDUÑA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/12/2022 08:52:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sclaLfm4WQ+BRS3FJlze/Q==	EV00Q6N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	12/12

